



San Pedro Tlaquepaque a, 11 de abril del 2019

Minuta de la Sesión de Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 49, fracción II de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción IV, 73, 77 fracciones I, II, y IV, 78 fracción I, y 120 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, y en el artículo 15 fracción VII de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos aplicables en la materia y, siendo las 09:35 horas del día 08 de abril del año 2019 encontrándonos en el Salón de Sesiones del Pleno en el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, inició la Sesión de Comisión de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes. Para lo cual el Presidente de esta Comisión Edilicia Regidor y, C.P.A. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez y los vocales de este organismo municipal, continuaron con el desarrollo de la sesión ordinaria de la Comisión para conocer el Informe de los asuntos turnados por el Pleno del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque a los integrantes que conforman este cuerpo edilicio.

En este momento circuló la lista de asistencia, para efectos de verificar la presencia de los integrantes de la comisión, y verificar la existencia del *quorum legal* para sesionar. Al respecto véase la siguiente tabla:

	NOMBRE	Asistencia	Justificación	Falta
Presidente de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.	REGIDOR. C.P.A. HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ	Presente		
Vocal	REGIDOR. MAESTRO. FRANCISCO JUAREZ PIÑA.	Presente		
Vocal	REGIDORA. LICENCIADA. IRMA YOLANDA REYNOSO MERCADO.	Presente		

En razón de que se encontraba la totalidad de los integrantes y, con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública, el C.P.A, Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez declaró que al estar presentes los tres integrantes de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes existía *Quorum Legal* para sesionar. Continuando con el

trabajo para el cual se les convocó, el Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez propuso el siguiente orden día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.-Declaración del *Quorum* para sesionar.
- 3.-Aprobación del orden del día.
- 4.-Informe de los asuntos turnados por el Pleno del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque a la Comisión Edilicia Permanente de Niños, Niñas y Adolescentes.
- 5.- Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

Por lo que en votación económica, solicitó a los integrantes de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes; para su aprobación, el anterior orden del día. El cual se aprobó con tres votos a favor y por mayoría de los integrantes.

En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se habían desahogado el primero, segundo y tercer punto de la Orden del día; para dar cumplimiento al cuarto punto, siendo las 9:40 minutos del día 08 de abril, del año 2019 en el lugar ubicado como Salón de Sesiones del Pleno del H. Ayuntamiento, se declara el inicio del trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Niños, Niñas y Adolescentes. Al respecto, es propicio comunicarles que el Pleno del H. Ayuntamiento de San Pedro no ha turnado asunto a la Comisión Edilicia de Niños, Niñas y Adolescentes ante ello, la comisión no tiene asunto (s) por desahogar.

Continuando con el desahogo de la sesión, respecto al quinto punto del orden señalado como Asuntos Generales; compañeros regidores, quiero hacer de su conocimiento lo siguiente. Con antelación se les proporcionó el expediente digital que pretende la creación del Reglamento Municipal denominado: "De los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en Las presentes fojas corresponden a la minuta de la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes efectuada el 08 de abril del año 2019.

San Pedro Tlaquepaque”. Ello fue con el fin de realizar su estudio y análisis para que la propuesta se enriqueciera con sus ideas y sugerencias pertinentes a fin de materializar esta propuesta normativa en el compendio legislativo municipal. Además de lo que han recibido, es necesario hacer la propuesta de conformar un grupo de trabajo que sea configurado por:

1. Un representante de la Secretaría General del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.
2. Un representante del área de Políticas Públicas.
3. Un representante de la Sindicatura Municipal.
4. El personal operativo o asesores de la oficina respectiva.

A la fecha, esta propuesta cuenta con las consultas respectivas en donde la Secretaría General de este H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque propone a esta Honorable comisión Edilicia de Niños, Niñas y Adolescentes a la Mtra. Eyko Yoma Kiu Tenorio Acosta, por el área de Políticas Públicas, al Lic. Pablo López Villegas, y la Sindicatura respalda a la Lic. Patricia Covarrubias González. Por parte del personal operativo y/o asesores adscritos a su oficina se asigna; de la Lic. Regidora. Irma Yolanda Reynoso Mercado, al Lic. Ernesto González Guevara, por el Mtro. Francisco Juárez Piña, al Lic. Jaime Dueñas Cabrales y por parte del C.P.A. Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez; Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Niños, Niñas y Adolescentes, se propone al Mtro. Ismael González Sánchez.

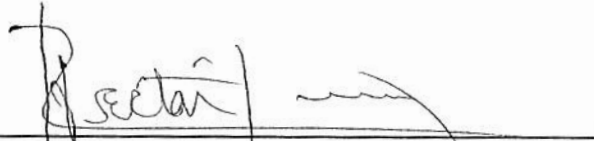
Este grupo se reuniría las veces que se consideren pertinentes y necesarias, a efectos de enriquecer y acrecentar la propuesta del Reglamento Municipal denominado: “De los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en San Pedro Tlaquepaque” y que permita; cuando se haya agotado el trabajo respectivo, realizar y presentar la propuesta correspondiente

Las presentes fojas corresponden a la minuta de la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes efectuada el 08 de abril del año 2019.

a este H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. El Presidente de la Comisión Edilicia estableció que para su aprobación y, de acuerdo a la forma acostumbrada, se emitiera el voto respectivo. Al respecto, la Lic. Regidora Irma Yolanda Reynoso Mercado estableció que de acuerdo al tema así como al papel que juega la Procuraduría de la Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF de San Pedro Tlaquepaque es necesario se le incluya, a la Lic. María Dolores Hernández Ramírez; Dir., de la Procuraduría a nivel municipal. Toda vez, que es ella quien conoce sobre el *status* de los casos que se derivan a este H. Ayuntamiento y será la encargada de poner en práctica las disposiciones que establezca el reglamento respectivo. Con su inclusión, el Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Niños, Niñas y Adolescentes, C.P.A. Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez también establece la necesidad de integrar a la Lic. Mónica Leticia Castañeda de Anda encargada del área de Prevención Social en San Pedro Tlaquepaque. Con estas inclusiones, el Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez solicitó a los integrantes de la Comisión Edilicia de Niños, Niñas y Adolescentes emitieran su voto, el cual, se emitió a favor de lo aludido y fue aprobado por mayoría.

El Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez preguntó si alguno de los integrantes tiene algún otro asunto o comentario por tratar, favor de manifestarlo. Al no existir otro tema al respecto, y una vez agotados los comentarios respectivos y continuando con el orden del día, en el desahogo del sexto punto, se declaró clausurada la sesión de esta Sesión de Comisión Edilicia siendo las 9: 45 horas del día de su inicio. Para la cual se agradeció a los asistentes su participación.

“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”



C.P.A. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez.

Regidor

Presidente de la comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.



Lic. Irma Yolanda Reynoso Mercado.

Regidora

Vocal de la comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.



Mtro. Francisco Juárez Piña.

Regidor

Vocal de la comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.